

## ANEXO Nº 2

### LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE CHONCHI

La Ilustre Municipalidad de Chonchi, llama a concurso público para proveer el cargo de (1) Profesional del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Chonchi, en calidad de honorarios según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web [www.municipalidadchonchi.cl](http://www.municipalidadchonchi.cl).

#### A. PROFESIONAL PRODESAL (01 Cargo disponible)

Profesional del área agropecuaria con un mínimo de 08 semestres según se defina.

#### B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato INDAP.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (*cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos o certificados relacionados*).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y/o asesorías pertinentes a las características y requerimientos de apoyo de los microproductores y a la naturaleza de los problemas de la Unidad Operativa, registrados en el Plan de Trabajo Anual.
- Certificado de antecedentes
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Resultados de evaluaciones o supervisiones con Programas de INDAP si las hubiese.

#### C. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de Chonchi, ubicada en calle Pedro Montt N°254, Ciudad Chonchi, a más tardar el día 06 de marzo de 2025, a las 13:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: [rsiebald@municipalidadchonchi.cl](mailto:rsiebald@municipalidadchonchi.cl) - [vpinto@indap.cl](mailto:vpinto@indap.cl)





---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IVPGQU-469>